



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00192868- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Qué la Secretaría Gestión Institucional solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Marianela Agustina Quiroga Martínez, DNI: 33.759.674, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento vinculadas a la utilización de herramientas digitales de comunicación en el Área de Prensa y Medios de Rectorado de la UNC;

Lo manifestado en el orden 143 por la citada dependencia;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI DE LA Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Marianela Agustina Quiroga Martínez, DNI: 33.759.674, y que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría Gestión Institucional.

mp/jf

